



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL

RAD: 158374089001-2017-00116-00

Dte: JORGE ALBERTO RIVADENEIRA

Ddo: TRIFONIO AMEZQUITA CORREDOR Y OTROS

DECISIÓN: EXPEDIR OFICIO

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la solicitud de la señora MARIA EUGENIA AMEZQUITA LOZANO, dispone el desarchivo del expediente y una vez en secretaría procédase a la expedición del nuevo oficio dirigido al registro de instrumentos públicos de Tunja, para efectos de la cancelación de la medida cautelar vigente a la fecha, toda vez que en su oportunidad se expidió el mismo y fue retirado por el interesado el día cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm